UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 488 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 JUN. 2018

Visto el memorando N° 032-2018-VRI sobre la autorización para el desarrollo del curso "Reforzamiento en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 18 de abril de 2018 el Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación Prof. Néstor Godofredo Taipe Campos hace llegar la propuesta para impartir un curso de reforzamiento en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, dirigida a los docentes de Metodología y Seminarios de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, asimismo con Memorando Nº 032-2018-VRI, de fecha 18 de abril de 2018, el Vicerrector de Investigación opina favorablemente sobre la propuesta del dictado del curso "Reforzamiento en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" dirigida a docentes de Metodología y Seminario de Investigación de las Escuelas Profesionales de nuestra universidad, a desarrollarse entre el 08 de mayo y el 14 de junio de 2018, durante los días martes y jueves en el horario de 6:00 a 9:00 pm.;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado del curso "Reforzamiento en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" dirigida a docentes de Metodología y Seminario de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a desarrollarse entre el 08 de mayo y el 14 de junio de 2018, durante los días martes y jueves en el horario de 6:00 a 9:00 pm.;

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación y el Director del Centro de Capacitación en Investigación e Innovación velar por el adecuado desarrollo del curso autorizado en el artículo precedente, ejecutando la supervisión necesaria para dicho fin.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 488 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Facultades (09)
Escuela Profesionales (28)
Oficina General de Investigación e innovación
Unidades de Investigación e Innovación
Archivo.
CAZP